



CEIP. VALLE-INCLÁN  
Bda. Terrones s/n  
51002 – Ceuta  
CIF 1168029E



#### BECAS PARA LIBROS Y MATERIAL:

1. **CONVOCATORIA: Se abre plazo desde el 9 de junio hasta el 23 de julio. Se tramita únicamente por internet:**

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/201853/ceuta/201853-ceuta-2020-21.html>

2. **IMPORTANTE: El alumno/a para el que se solicita la beca **debe ser TITULAR O COTITULAR de la cuenta corriente** donde se percibirá la ayuda.**

El artículo 8. 2. de la Resolución que convoca las ayudas establece que para poder percibir la beca a través de la cuenta corriente del colegio se deberá presentar una autorización en el centro educativo, acompañada de una JUSTIFICACIÓN de la causa por la que el alumno/a no es titular de una cuenta. Aquellas solicitudes donde no se justifique debidamente serán enviadas a la Dirección Provincial indicando que NO CUMPLEN LOS REQUISITOS.

3. **Información para las familias que **necesiten ayuda** en la realización de la tramitación:**

- A partir del 29 de junio hasta fin de la convocatoria.
- Se repartirán 15 números diarios en conserjería (1 número por beca).
- Horario de 9:30h a 13:00h

**BECAS TRANSPORTE. ESTA BECA ESTÁ DESTINADA SOLO PARA ALUMNOS CON DICTAMEN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE REQUIEREN TRANSPORTE ADAPTADO.**

CONVOCATORIA: Se abre plazo desde el 10 hasta el 29 de junio.

<http://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/ba/ceuta-melilla/melilla/portada/becas-y-ayudas/becas-comedor-transporte.html>